



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00170-00

Página 1 de 2

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: **2018-00170**
PROCESO: **PERTENENCIA**

Del documento allegado por la parte demandada, previo a la audiencia del artículo 372 del CGP, en el que se advierte que fue suscrito por la demandante María Marlen Fonseca Castro, córrase traslado por el término de cinco (5) días a la parte demandante y su apoderado con el fin de que se manifiesten al respecto.

Vencido el término de que trata el inciso anterior, por Secretaría, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho, para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Oscar G. F.
OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº <u>057</u>	De Hoy _____
_____ <u>118 MAYO 2023</u>	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ	